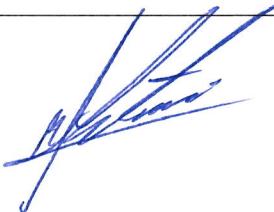


# Guía Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE NADIA ANGÉLICA CRUZ VÁZQUEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 1 ESPACIO DE LA HOJA 9 Y 3 ESPACIOS DE LA HOJA 14.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, ACUERDO NO. 16/2017

Poza Rica de Hgo. Ver. A 12 de Enero de 2017

Dra. Lizeth Rios Velasco  
Directora de Fac. Ciencias Quimicas Poza Rica  
Universidad Veracruzana  
PRESENTE

Estimada Doctora, por este medio solo solicito a Usted me permita participar en la Convocatoria para la Plaza de Técnico Académico de tiempo completo en Ingeniería Química emitida el día 10 de Enero de 2017; para ellos cuenta con el perfil solicitado.

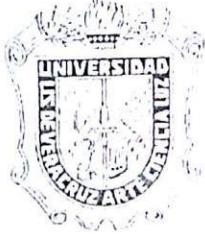
En espera de una respuesta favorable reciba saludos cordiales.

Atte. Mtra. Nadia Angélica Cruz Vázquez

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativo a una firma y al número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior.  
Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Nadia Angélica Cruz Vázquez*



cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
once de noviembre de dos mil dos  
le expide el presente Título de

*Ingeniero Ambiental*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 18 de febrero de 2003



Victor A. Arredondo

Dr. Victor A. Arredondo  
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor A. Arredondo".

Mtro. Raul Arias Lovil'o  
Secretario Académico

El Sustento  
ECP

Nayeli Oriz S/los  
de la región PR-FK  
Secretario de la Facultad  
Veracruz, a fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto  
General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento constante  
de 2 folios es copia fija del original que se tuvo a la vista. Para los fines que  
correspondan se expide la presente copia el dia 10 del mes de  
Enero del año 2017 en la ciudad de POZA RICA  
Veracruz





FACULTAD DE  
CIENCIAS QUÍMICAS  
POZA RICA, VER.

EL OFICIALIA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTADOS DE  
Nadia Angélica Cruz Vázquez  
TITULO Ingeniero Ambiental  
NACIONALIDAD [REDACTADO]  
FECHA Y LUGAR FIRMA [REDACTADO]  
BAUTILLO PATO Salvador Díaz Mirón  
TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERÍODO 1994-1997  
CARRERA Ingeniero Ambiental  
TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERÍODO 1997-2002



QUINTO DIA SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGULAMENTARIA DEL ART. 72 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DERECHO FEDERAL

XALAPA ENIGUEZ VER. 14 18 de febrero de 2003



REVISADO Y CONFIRMADO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a foja 6  
del libro A 382  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 11  
cédula No. 3820100  
México, D. F. a 10 de Abril de 2003  
EL REGISTRADOR  
  
S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

CÉDULA 3820100

SEP



Méjico D.F. 10 de Abril del 2008



FOTO DE LA CEDULA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3820100

EN VIRTUD DE QUE  
NADIA ANGÉLICA  
CRUZ  
VÁZQUEZ

CURP: [REDACTED]

ESTUDIANTE DE SUPERIOR  
CÉDULA

LICENCIATURA EN  
INGENIERIA AMBIENTAL

VICENTE EVERARDO SANTANA CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



FACULTAD DE  
CIENCIAS QUÍMICA  
POZA RICA, VER.

En suscripción de Nadie Ortiz Salas Secretario de la Facultad  
FCQ de la región PR-TX de la universidad  
Veracruzana con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto  
General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento constante  
de 1 fojas es copia fiel del original que se tuvo a la vista Para los fines que  
correspondan se expide la presente copia el dia 20 del mes de  
Enero del año 2017 en la ciudad de Poza Rica

Veracruz

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

## *Nadia Angélica Cruz Vazquez*



cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintinueve de abril de dos mil diez  
le expide el presente Grado de

### *Maestra en Ciencias Ambientales*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, junio 9 de 2010



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Porfirio Carrillo Castilla".

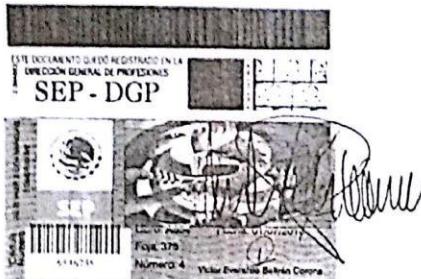
Dr. Porfirio Carrillo Castilla  
Secretario Académico

Nadia Arechiga Cruz Arriaga  
Maestra en Ciencias Ambientales  
Universidad de Veracruz  
Av. Universidad s/n Col. Xalapa-Enríquez C.P. 91000  
P. O. Box 20000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (01 722) 22 00 00 00  
M. Licenciada en Ciencias Ambientales  
Universidad de Veracruz  
Av. Universidad s/n Col. Xalapa-Enríquez C.P. 91000  
P. O. Box 20000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (01 722) 22 00 00 00



OFICIALIA MAYOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nadia Arechiga Cruz Arriaga".



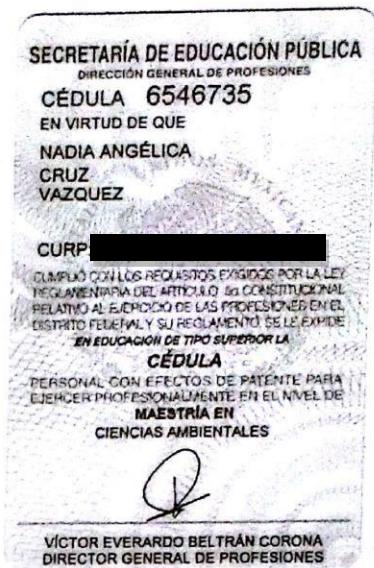
Este documento fue registrado en la  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SEP - DGP

FCO. Nadie Ortiz Silos Secretario de la Facultad  
de la región PR-TX de la universidad  
Visto y autorizado con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto  
CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento constante  
2 fojas es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que  
se mencionan se expide la presente copia el dia 10 del mes de  
Enero del año 2017 en la ciudad de Poza Rica.

V. Arechiga

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nadie Ortiz Silos".

FACULTAD DE  
CIENCIAS QUÍMICAS  
POZA RICA, VER.



El suscrito Nayeli Ortiz Silos Secretario de la Facultad  
FIC de la región PZ-4X de la universidad  
 Veracruzana con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto  
 General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento constante  
 de 1 fojas es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que  
 correspondan se expide la presente copia el dia 30 del mes de  
Pheno del año 2017 en la ciudad de Poza Rica.  
veracruz



FACULTAD DE  
 CIENCIAS QUÍMICAS  
 POZA RICA, VER.

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN



## Plan de Trabajo

Propuestas de desarrollo académico para los próximos 2  
años  
(Febrero 2017 – Enero 2019)

**M.C.A Nadia Angélica Cruz Vázquez**  
**NP [REDACTED]**

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a un número de personal.

## **Contenido**

I.	Docencia.....	3
II.	Generación y aplicación del conocimiento (investigación).....	4
III.	Gestión Académica .....	5
IV.	Tutorías .....	6
	Referencias.....	7

**PLAN DE TRABAJO  
(Febrero 2017 – Enero 2019)**

El plan de trabajo presentado por **M.C. Nadia Angélica Cruz Vázquez** incluye las áreas de docencia, generación y aplicación del conocimiento (investigación), gestión académica y tutoría. A continuación se describen cada una de las áreas detalladamente

**I. Docencia**

Con relación a la *PlaDEA FCQ 2015*, se observa en la autoevaluación que las prioridades de atención a la Formación integral del estudiante, esto con base al *Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017*. Para lo anterior se presenta las intenciones para alcanzar las metas como docente.

1. En las Experiencias Educativas (EE) que imparta, se fomentará el uso de la biblioteca virtual para diferentes caso de estudio, así como de TIC's para fomentar el aprendizaje y auto aprendizaje del estudiante. Con esto, se tendrá acceso a información reciente y confiable en idioma Español e Inglés, fomentando la habilidad de síntesis, resumen, comprensión y redacción, las cuales son herramientas necesarias en las diversas EE y en el desarrollo profesional. Se pretende estar participando en las siguientes EE durante los próximos dos años: Química Básica, Seguridad e Higiene, Legislación Ambiental, Desarrollo Sustentable, Química Analítica, Biología y Recursos Naturales y Química orgánica.
2. Se sugiere la realización de viajes de estudio en los cuales los estudiantes puedan observar el campo laboral, la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula y reciban información sobre los procesos relacionados con los programas educativos a los que representen.
3. Derivado de lo anterior, se buscará que los estudiantes de los semestres superiores tengan acceso a estancias en empresas o instituciones para que puedan realizar su servicio social o trabajo recepcional, teniendo como resultado a largo plazo el concretar convenios de colaboración con dichas instituciones.
4. Se propone realizar trabajos de investigación de Calidad con estudiantes que cursen la EE “experiencia recepcional” obteniendo productos que permitan el fomento del uso de la tecnología, la obtención de fondos y la publicación de los mismos para compartir el conocimiento.
5. Fomentar el comportamiento seguro en el área de laboratorio entre los estudiantes de los tres programas educativas que cursen EE relacionadas.

6. Se propone la realización de los Foros que fomenten el intercambio tecnológico, académico, y cultural, así como la equidad de género, que incluyan la presentación de invitados, tanto de esta casa de estudios como de otras IES, que representen cada uno de los tópicos relacionados.

## **II. Generación y aplicación del conocimiento (investigación).**

La FCQ cuenta con dos cuerpos Académicos (CA) ambos en consolidación; el primero de ellos llamado “Ingeniería, Procesos y Gestión Ambiental” teniendo como líneas de generación y aplicación del conocimiento: Ingeniería y Procesos en el Desarrollo Sustentable y El segundo CA es el de “Ciencias e Ingeniería Aplicada” siendo sus líneas de generación: Catálisis y fotocatálisis, Productos naturales y Tratamiento de aguas, materiales y corrosión. El PlaDEA FCQ 2015 tiene como objetivo principal consolidar los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento , por lo tanto se propone:

1. Se colaborará en la creación de nuevos cuerpos académicos que impacten a los tres programas de educativos (PE), involucrando al personal con el perfil idóneo dependiendo de las líneas de generación propuestas, con esto se fomentará el incremento de proyectos de investigación que generen conocimiento en las materias que atañen a cada uno de los PE .
2. Se tiene la intención de realizar estudios y/o investigaciones , con apoyo de estudiantes y otros catedráticos, para la identificación de la categorización de los residuos generados en los laboratorios de FCQ.
3. Se propone el registro de los laboratorios de FCQ como generadores de Residuos Peligrosos (RP) o Residuos de Manejo Especial (RME) según aplique, lo anterior debido al claro incumplimiento normativo que presentan actualmente los laboratorios de la FCQ, esto con la intención de sentar las bases para la posterior acreditación de los mismos y así cumplir con los compromisos adquiridos en el CACEI.
4. Se propone la revisión de las medidas de seguridad de las instalaciones, manejo de sustancias químicas y sus residuos, manejo correcto y seguro del equipo e instrumental del laboratorio, con la intención de garantizar la integridad física de profesores y estudiantes que los manejan y/o utilizan, así como los interés económicos de la facultad misma.
5. Se planea colaborar en los trabajos de selección del sitio, construcción y acondicionamiento de un almacén temporal de RP o RME generados en los laboratorios de la FCQ.

6. Se propone la elaboración y aplicación de un Plan de Manejo Integral de los RP o RME generados en los laboratorios de la FCQ. Lo anterior en colaboración con estudiantes, a través de trabajos recepcionales, maestros de esta u otras facultades.

### **III. Gestión Académica.**

Como parte del trabajo de gestión académica, se busca reforzar y continuar con las acreditaciones de los PE de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Petrolera, requiriendo el trabajo en equipo del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas para cumplir con el proceso y documentación para obtener y mantener dichas acreditaciones. En este rubro se presentan las siguientes intenciones:

1. Se continuará trabajando en la gestión para lograr la permanencia de la acreditación de los tres PE de la FCQ, a corto plazo en la réplica de la misma y a mediano plazo en atender las recomendaciones de CACEI y/u otras entidades de acreditación.
2. Se proponen las gestiones para el registro de los laboratorios de FCQ como generadores de Residuos Peligrosos (RP) o Residuos de Manejo Especial (RME) ante las autoridades competentes SEDEMA o SEMARNAT, según aplique.
3. Se proponen las gestiones para el fomento de la Seguridad y Salud en los laboratorios de la FCQ.
4. Me involucraré en las gestiones pertinentes para el manejo integral de los residuos: Segregación , almacenamiento temporal, transporte y disposición final.
5. Se propone la creación de un curso de capacitación para el personal de laboratorios de la FCQ y toda aquella persona que tenga contacto con los RP o RME generados en estas instalaciones y con esto garantizar la aplicación correcta del Plan de Manejo.
6. Se proyecta la creación y gestión de un programa de capacitación de seguridad y Salud para el trabajo dirigido a los estudiantes de los últimos semestres de los tres programas de estudio, para que encuentren en un sólo lugar y con garantía de calidad todos los cursos necesarios que actualmente son condición para ingresar al campo laboral.
7. Me involucraré en las gestiones y trabajos para lograr la acreditación del laboratorio de Ingeniería Ambiental.
8. Poyaré en las Gestiones para Ofertar el Diplomado de Gestión Ambiental , así como en el Desarrollo del mismo

#### IV. Tutorías

Las tutorías académicas se dividen en 3 etapas:

- 1) **Registro:** Esta etapa se realiza al inicio de cada semestre donde al tutorado se le realiza el registro correspondiente, supervisando las experiencias a cursar dependiendo de las experiencias ya cursadas en periodos anteriores, para evitar el riesgo de tomar alguna que necesite de otra experiencia previamente cursada.
- 2) **Durante:** En esta etapa se realiza el seguimiento durante todo el semestre, donde el tutorado recibe una tutoría por semana, para verificar su estatus en las experiencias educativas cursadas en el periodo. En caso de que tenga alguna duda o problema, se pueda solucionarse a tiempo y evitar que llegue al final del semestre con pocas opciones de pasar el examen ordinario.
- 3) **Evaluación:** Esta es la última etapa en la cual se supervisa el periodo de evaluación, donde se verifica y apoya al tutorado en algunas dudas que tenga sobre las experiencias cursadas a evaluar. Sobre todo revisar las calificaciones de las experiencias educativas cursadas.

Actualmente como docente por asignatura de la FCQ, atiendo 10 estudiantes (tutorados) de los tres programas educativos, 3 del PE de Ingeniería Petrolera, 2 de Ingeniería Ambiental y 5 de Ingeniería Química, a continuación se muestra la relación de los mismos:

- Ingeniería Petrolera
  1. Edgar Pérez-Hernández, Matricula [REDACTED]
  2. Lorennny Ramírez-Herrera, Matricula [REDACTED]
  3. Jesús Daniel Rivera-Juárez, Matricula [REDACTED]
- Ingeniería Ambiental
  4. Linda Magally García -Sobrevilla, Matricula: [REDACTED] Programa: Ingeniería Ambiental
  5. Edgar Iván Del Ángel - Hernández ,Matricula: [REDACTED], Programa: Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Química
  6. Alexis Iván Gallardo-Gallardo, Matricula: [REDACTED] Programa: Ingeniería Química
  7. José Francisco García-Lastra, Matricula: [REDACTED] Programa: Ingeniería Química

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a Matrículas de estudiantes.

8. Giovanni Alan Garcés -Pérez, Matricula: [REDACTED], Programa: Ingeniería Química
9. Valeria Andrea Gómez -González, Matricula: [REDACTED] Programa: Ingeniería Química
10. Luis Felipe Hernández-Hernández, Matricula: [REDACTED] Programa: Ingeniería Química

Se pretende apoyar y realizar las asesorías no solamente a lo marcado en los calendarios de actividades programados por el coordinador de tutorías (inicio, durante y final de semestre), si no cuando el tutorado lo solicite o bien cuando se detecte una situación de riesgo, favoreciendo su desarrollo académico, psicológico y personal.

Se propone durante estos dos años, colaborar en el Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) para dar reforzamiento en las EE que soliciten los estudiantes durante el periodo establecido y con ello mejorar el aprendizaje, la disminución del índice de reprobación y deserción , para mejor la eficiencia terminal.

#### Referencias

1. *Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017* de la Universidad Veracruzana. <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>
2. Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2015 (PlaDEA 2015) de la Facultad de Ciencias Químicas región Poza Rica-Tuxpan. <http://www.uv.mx/pozarica/cq/difusion-y-extension/pladea/>
3. Recomendaciones al programa de Ingeniería Ambiental por parte CACEI.



M.C.A Nadia Angélica Cruz Vázquez  
Catedrático Facultad de Ciencias Químicas

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a Matrículas de estudiantes.